

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA

CONTROL DE GESTION DOCUMENTAL		
Elaboró: Proyecto de Actualización de Activos de Información ICFE 2024	Revisó y aprobó: Integrantes del Comité de desempeño Institucional	Aprobó: Cr. Ernesto Mejía Araque Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

1. INTRODUCCIÓN

El Análisis de Impacto al Negocio (BIA) es un componente esencial del sistema de gestión de continuidad del negocio de ICFE, vital para identificar y evaluar los efectos potenciales de interrupciones en las actividades críticas del Instituto. El procedimiento descrito en este documento hace parte de la metodología BIA y establece la manera en la que los procesos pueden identificar sus funciones esenciales, buscando asegurar que la organización esté preparada para enfrentar y superar cualquier eventualidad, minimizando las pérdidas y asegurando la continuidad operativa.

2. JUSTIFICACIÓN

La Resolución No 065 del 24 de mayo de 2016, del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, por medio de la cual se adopta la Directiva No 2014-18 del 19 de junio de 2014 “Políticas de Seguridad de la Información para el Sector Defensa”, establece la elaboración del Manual de Seguridad de la Información para el Instituto.

Para el año 2021, por medio de la resolución interna ICFE No. 0052 del 185 de febrero, la entidad adopta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), como parte del cumplimiento de normativas regulatorias del Ministerio de Defensa y del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por tanto, este documento hace parte de los elementos de control y seguimiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y está encaminado a identificar la criticidad de los procesos y servicios tecnológicos que los soportan y que pueden afectar la prestación de servicios tanto al interior de la entidad, como los servicios al ciudadano.

3. OBJETIVO

Describir el flujo de actividades que deben realizar los diferentes procesos del Instituto para determinar los impactos causados por una interrupción no planeada y establecer prioridades y recursos necesarios para su recuperación.

4. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todos los procesos del Instituto e incluye las aplicaciones de negocio que soportan dichos procesos críticos.

5. DEFINICIONES

- **Acción correctiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad y prevenir su recurrencia. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.9]*
- **Actividad:** Conjunto de una o más tareas con un resultado específico. *[Norma ISO*

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.1]

- **Actividad priorizada:** Actividad a la cual se le da urgencia con el fin de evitar impactos indeseables para el negocio durante una interrupción. [Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.25]
- **Acuerdo de confidencialidad:** Un acuerdo de confidencialidad es un documento que se firma entre partes, en el cual se comprometen a no divulgar ni compartir información que manejan por motivos de trabajo, o de participación en algún proyecto u emprendimiento. Es decir, se comprometen a mantener la confidencialidad de la información a la que tienen acceso. [CoceptosJuridicos.com URL: <https://www.conceptosjuridicos.com/acuerdo-de-confidencialidad/>]
- **Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS o SLA por sus siglas en inglés):** Acuerdo documentado entre un prestador de servicios y un cliente, el cual identifica los servicios y los objetivos del servicio. [Norma ISO 20000:2012, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.3]
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización en su más alto nivel. [Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.31]
- **Análisis de impacto al negocio (BIA, por sus siglas en inglés):** Proceso en el que se analiza el impacto de una interrupción conforme avanza el tiempo, en la organización. [Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.5]
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia y evaluarla objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los criterios de auditoría. [Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.2]
- **Control:** Medida que modifica un riesgo. [Norma ISO 27000:2017, Capítulo 2, Términos y definiciones, numeral 2.16]
- **Competencia:** Habilidad de aplicar los conocimientos y las habilidades para lograr los resultados deseados. [Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.6]
- **Conformidad:** Cumplimiento de un requisito. [Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.7]
- **Continuidad del negocio:** Capacidad de una organización de continuar la oferta de productos y servicios dentro de un periodo de tiempo aceptable a una capacidad predefinida durante una interrupción. [Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.3]

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

- **Desempeño:** Resultado medible. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.23]*
- **Disparador:** Evento que hace que el sistema inicie una respuesta. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.15]*
- **Eficacia:** Grado en el cual se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados esperados. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.12]*
- **Equipos de continuidad del negocio:** Grupo de personas responsables del desarrollo, implementación, pruebas, mantenimiento y ejecución de los planes de continuidad de la organización. *[Disaster Recovery Institute International - DRI International – International Glossary for Resiliency]*
- **Estimación del riesgo.** Proceso para asignar valores a la probabilidad y las consecuencias de un riesgo. *[Norma ISO 27005:2009, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.5]*
- **Evitar el riesgo.** Decisión de no involucrarse en una situación de riesgo o tomar acción para retirarse de dicha situación. *[Norma ISO 27005:2009, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.3]*
- **Fuente de riesgo:** Elemento que, por sí solo o en combinación con otros, tiene el potencial de generar riesgo. *[Norma ISO 31000:2018, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.4]*
- **Gestión de continuidad del negocio (BCM, por sus siglas en inglés):** Proceso general que identifica amenazas potenciales a una organización y el impacto que se podría causar a la operación de negocio que, en caso de materializarse, y el cual provee un marco de trabajo para la construcción de la resiliencia organizacional con la capacidad de una respuesta efectiva que salvaguarde los intereses de las partes interesadas claves, reputación, marca y actividades de creación de valor. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.2]*
- **Gestión del riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo. *[Norma ISO 31000:2018, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.2]*
- **Impacto:** Resultado de una interrupción que afecta los objetivos. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.13]*
- **Incidente:** Evento que puede ser, o podría conducir a una interrupción *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.14]*

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

- **Información documentada:** Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.11]*
- **Interrupción:** Incidente, bien sea esperado o no, que causa una alteración negativa y no planeada de la oferta esperada de los productos y servicios de acuerdo con los objetivos de la organización. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.10]*
- **Malware:** Abreviatura de software malicioso. Diseñado para infiltrarse, dañar u obtener información de un sistema informático sin el consentimiento del propietario **Nota:** El malware se considera comúnmente para incluir virus informáticos, gusanos, troyanos, spyware y adware. El spyware se utiliza generalmente con fines de marketing y, como tal, no es malicioso, aunque generalmente no es deseado. Sin embargo, el spyware se puede utilizar para recopilar información para el robo de identidad u otros fines claramente ilícitos. *[ISACA:2015 - Glosario de términos – URL: <https://www.isaca.org/resources/glossary>]*
- **MAO – Maximum acceptable outage –** Ver MTPD
- **Medición:** Proceso para determinar un valor. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.17]*
- **Mejoramiento continuo:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.8]*
- **Modo de falla:** Manera por la cual una falla es observada. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.9]*
- **Monitoreo:** Determinar el estado de un sistema, un proceso o una actividad. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.18]*
- **MTPD – Maximum tolerable period of disruption:** Tiempo que tomaría para que los impactos adversos, que pueden surgir como resultado de no proporcionar un producto/servicio o realizar una actividad, se vuelvan inaceptables *[Norma ISO 22300:2021, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.1.151]*
- **Nivel de decisión estratégico:** El nivel de decisión estratégico relacionado con la continuidad del negocio se refiere a las decisiones que se toman a nivel ejecutivo para garantizar la supervivencia y la resiliencia de una organización frente a posibles interrupciones o desastres. *[Bajgoric, N., & Hadziahmetovic, N. (2019). Strategic Decision Making in the Field of Business Continuity Management: Conceptual Framework. Journal of Contemporary Management Issues, 24(1), 83-103.]*

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
VERSIÓN: 02		
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

- **Nivel de decisión operativo:** El nivel de decisión operativo relacionado con la continuidad del negocio se refiere a las decisiones que se toman a nivel de la línea de frente o de la ejecución diaria para garantizar la implementación efectiva de los planes y procedimientos establecidos a niveles estratégicos y tácticos. *[Elliot, S., Swartz, E., & Herbane, B. (2010). Business continuity management: A crisis management approach. In The Handbook of Crisis Communication (pp. 298-320). Wiley-Blackwell.]*
- **Nivel de criticidad:** Descripción cualitativa usada para enfatizar la importancia de un recurso, proceso o función que debe estar disponible y operativa constantemente o disponible y operativa al menor tiempo posible después de que un incidente, emergencia o desastre ocurra. *[Guía Nro 10 para la preparación de las TIC para la continuidad del negocio, Capítulo 5, Glosario]*
- **Nivel de decisión táctico:** El nivel de decisión táctico relacionado con la continuidad del negocio implica tomar decisiones operativas a corto y mediano plazo para implementar los planes y estrategias establecidos a nivel estratégico. Estas decisiones se centran en la gestión de recursos y actividades específicas para mantener la continuidad de las operaciones durante situaciones de emergencia o crisis. *[Bajgoric, N., & Hadziahmetovic, N. (2019). Strategic Decision Making in the Field of Business Continuity Management: Conceptual Framework. Journal of Contemporary Management Issues, 24(1), 83-103]*
- **No conformidad:** Incumplimiento de un requisito. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.19]*
- **Objetivo:** Resultado a lograr. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.20]*
- **Objetivo mínimo de continuidad del negocio (Minimum Business Continuity Objective – MBCO, por sus siglas en inglés):** Mínimo nivel de servicios y/o productos que es aceptable para que la organización alcance sus objetivos de negocio durante una interrupción. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.11]*
- **Organización:** Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridad y relaciones para lograr sus objetivos. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.21]*
- **Parte interesada - término preferido- / Accionista (stakeholder) - término admitido:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad. Ejemplo: Clientes, propietarios, personal de una organización, proveedores, banca, legisladores, sindicatos, socios o sociedad que pueden incluir competidores o grupos de presión con intereses opuestos. Se consideran partes interesadas las comunidades impactadas y las poblaciones locales se consideran partes interesadas. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.15]*
- **Plan de continuidad del negocio (BCP, por sus siglas en inglés):** Procedimientos documentados que guían a las organizaciones para responder, recuperar, reanudar y

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

restaurar a un nivel predefinido de operación debido a la interrupción. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.3]*

- **Plan de Recuperación ante Desastres de TIC (DRP):** Plan claramente definido y documentado el cual permite recuperar las capacidades de la tecnología y las telecomunicaciones cuando se presenta una interrupción. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.14]*

- **Política:** Propósitos y dirección de una organización, como expresa formalmente la alta dirección. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.24]*

- **Probabilidad:** Posibilidad de que algo ocurra. *[Norma ISO 31000:2018, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.7]*

- **Programas utilitarios:** Los programas utilitarios son programas que brindan una “utilidad” específica y no están diseñados para un tipo de usuario particular. Ejemplo, procesadores de texto, planillas de cálculo, videojuegos, navegadores para la web, etc.

- **Plan de continuidad del negocio:** Información documentada que orienta a una organización para responder una interrupción y reanudar, recuperar y restaurar la oferta de productos y servicios de acuerdo con sus objetivos de continuidad de negocio. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.4]*

- **Preparación de las TIC para la continuidad de negocio (ICT Readiness for Business Continuity - IRBC, por sus siglas en inglés):** Capacidad de una organización para soportar sus operaciones de negocio mediante la prevención, detección y respuesta a una interrupción, así como la recuperación de sus servicios de TIC. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.10]*

- **Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan las cuales transforman entradas en salidas. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.26]*

- **Productos y servicios:** Salida o resultado que provee una organización a las partes interesadas. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.27]*

- **Punto objetivo de recuperación (RPO, Recovery Point Objective, por sus siglas en inglés):** Punto en el tiempo en el cual los datos deberían ser recuperados después de que una interrupción ocurra. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.12]*

- **Recursos:** Todos los activos (incluyendo planta y equipo), personas, habilidades, tecnología, instalaciones, provisiones, suministros e información (bien sea electrónica o no) que una organización posee y que tienen que tener disponibilidad para usarse cuando sea necesario, con el fin de operar y lograr su objetivo. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.29]*

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

- **Reducción del riesgo.** Acciones que se toman para disminuir la probabilidad las consecuencias negativas, o ambas, asociadas con un riesgo. *[Norma ISO 27005:2009, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.7]*
- **Registro vital:** Registro electrónico o en papel que es esencial para preservar, continuar o reconstruir las operaciones de una organización y proteger los derechos de una organización, sus empleados, sus clientes y sus partes interesadas. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.16]*
- **Requisito:** Necesidad o expectativa que se indica, generalmente implícita u obligatoria. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.28]*
- **Retención del riesgo:** Aceptación de la pérdida o ganancia proveniente de un riesgo particular. *[Norma ISO 27005:2009, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.8]*
- **Resiliencia:** Habilidad para una organización para resistir al ser afectada por una interrupción. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.14]*
- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre en los objetivos. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.30]*
- **Riesgo residual:** Riesgo remanente después del tratamiento del riesgo. *[Norma ISO 27000:2017, Capítulo 2, Términos y definiciones, numeral 2.64]*
- **Servicios tecnológicos:** Conjunto de actividades basadas en la tecnología que buscan responder a las necesidades de los usuarios. Dentro de los servicios tecnológicos se encuentran, entre otros: los servicios tecnológicos de bases de datos, los servicios tecnológicos de comunicaciones LAN / WAN e internet, los servicios tecnológicos de seguridad, los servicios tecnológicos de almacenamiento y virtualización, los servicios tecnológicos de la nube (web, email y redes sociales).
- **Sistema de gestión:** Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr esos objetivos. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.16]*
- **Sitio alterno:** Ubicación alterna de operaciones seleccionada para ser utilizada por una organización cuando las operaciones normales no pueden llevarse a cabo utilizando las instalaciones normales después de que se ha producido una interrupción. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.1]*
- **Subcontratar:** Realizar un acuerdo donde una organización externa realiza parte de una función o proceso de la organización. Nota: Una organización externa esta por fuera del alcance del sistema de gestión, aunque la función o proceso subcontratado esté dentro del alcance. *[Norma ISO 22301:2019, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.22]*

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
VERSIÓN: 02		
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

- **Tercero / Proveedor:** Persona natural o jurídica con quien se vincula la Entidad para apoyar la ejecución de sus macroprocesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación en aras de cumplir los objetivos del negocio.
- **Tiempo objetivo de recuperación (RTO, Recovery Time Objective, por sus siglas en inglés):** Periodo de tiempo en el cual los mínimos niveles de servicios y/o productos y los sistemas, aplicaciones o funciones que los soportan deben ser recuperados después de que una interrupción ocurra. *[ISO/IEC 27031:2016, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.13]*
- **Transferencia del riesgo.** Compartir con otra de las partes la pérdida o la ganancia de un riesgo. *[Norma ISO 27005:2009, Capítulo 3, Términos y definiciones, numeral 3.9]2000*
- **WRT – Working Recovery Time:** Es la cantidad máxima tolerable de tiempo que tiene un equipo de recuperación ante desastres para verificar que los sistemas y la protección de datos estén en línea y operativos. WRT es la fase posterior a la restauración de los datos y las operaciones de misión crítica, cuando la organización debe concentrarse en volver a la normalidad.

6. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 80 de 1993 “Estatuto General de contratación de la administración Pública”.
- Ley 87 de 1993 “Control interno en los organismos del Estado”.
- Ley 527 de 1999 “Comercio Electrónico”.
- Ley 594 del 2000 “Ley General de Archivo”.
- Ley 599 del 2000 “Código Penal Colombiano”.
- Ley 603 del 2000 “Control de legalidad del Software”.
- Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único”.
- Guía Nro 10 para la preparación de las TIC para la continuidad del negocio.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 22301 – Seguridad y resiliencia – Sistema de gestión de continuidad del negocio – Requisitos.
- Guía Técnica Colombiana – GTC-ISO/IEC 27031 Tecnologías de la información. Técnicas de seguridad. Directrices para la preparación de la tecnología de información y las comunicaciones para la continuidad del negocio.

7. VALIDEZ DE LOS RESULTADOS

Los resultados del presente procedimiento serán válidos hasta cuando se realice una nueva ejecución de esta, producto de:

- a) un cambio relevante en alguno de los Procesos valorados como críticos;
- b) un cambio relevante en la infraestructura tecnológica que soporta los Procesos valorados como críticos;

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

- c) su ejecución, mínimo una vez al año del BIA si no hay cambios en Procesos o en infraestructura tecnológica.

8. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La documentación resultante de la ejecución del presente procedimiento se clasifica como **Información Pública Reservada** en el Instituto. Esto incluye:

- Los archivos Excel de la matriz BIA-AIA diligenciados por los diferentes Procesos o por el área de Tecnología;
- Los informes de resultado.

El presente procedimiento se clasifica en el Instituto como **Información Pública Clasificada**.

9. RESPONSABLES

Director o Jefe de Asesoría en Planeación o quien haga sus veces

- Asumir el rol de Líder de Continuidad para el ICFE;
- Establecer el plan de entrevistas o talleres a ejecutar con conjunto con los procesos del Instituto;
- Suministrar al Líder del DRP el resultado del BIA de negocio, como insumo para ejecutar el AIA por parte del área de TI;
- Ejecutar el plan de entrevistas con cada Proceso, de acuerdo con lo definido;
- Asegurar que el Análisis del Impacto al Negocio se ejecute adecuadamente por cada uno de los procesos dentro del Instituto;
- Asegurar la completitud de la información que diligencian los diferentes dueños de procesos del ICFE para sus correspondientes matrices;
- Revisar y actualizar de ser necesario, la metodología de Análisis de Impacto al Negocio de forma periódica, mínimo una vez al año;
- Apoyar a los dueños de proceso y su equipo de trabajo en la ejecución del Análisis de Impacto al Negocio;
- Ser el dueño del presente procedimiento BIA.
- Ser el custodio de los documentos resultantes de la ejecución de la metodología BIA (matrices BIA – AIA e informes de resultados de los diferentes Procesos y del área de Tecnología)

Dueños de Proceso

- Atender las sesiones o talleres programados por parte del Líder de Continuidad del ICFE.
- Mediante la aplicación de la metodología de análisis de impacto al negocio, cada dueño de proceso debe establecer, para el proceso del cual es responsable:
 - El impacto en el tiempo de la no disponibilidad del proceso evaluado;
 - Identificar los tiempos RTO, RPO y MTPD del proceso evaluado;
 - Identificar los periodos críticos de la operación del proceso evaluado;
 - Identificar los roles/cargos que intervienen en la operación del proceso;

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
VERSIÓN: 02		
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

- Identificar las interrupciones que se hayan presentado en el proceso;
- Identificar los recursos o dependencias que son necesarias para la operación de las actividades del proceso;
- Identificar los proveedores de productos o servicios que apoyan la operación del proceso;
- c) Asegurar la completitud de la información y actualización de esta en los tiempos definidos.
- d) Aprobar en primera instancia el resultado del BIA del proceso.
- e) Ser el dueño del resultado de la ejecución de la matriz BIA y del informe de resultados, asociados al Proceso del cual es responsable y autorizar el acceso a esta información a los colaboradores del Instituto que pertenecen a su Proceso.

Colaboradores del Instituto

- a) Apoyar al dueño del proceso en el desarrollo del Análisis de Impacto al Negocio.
- b) Reportar al dueño del proceso los incidentes o interrupción de las actividades que se presenten;
- c) Ser custodios de la información resultado de la ejecución de la metodología BIA, dentro de su área de acción.

Coordinador o encargado del Grupo de Gestión de la Información y TIC

- a) Asumir el rol de Líder del DRP para el ICFE;
- b) Recibir por parte del Líder de Continuidad el resultado del BIA de negocio, como insumo para ejecutar el AIA;
- c) Coordinar las sesiones o talleres para diligenciar el AIA, basado en los resultados del BIA;
- d) Asegurar la ejecución adecuada del análisis de impacto a las aplicaciones (AIA);
- e) Revisar y actualizar la sección asociada al Análisis de Impacto a las Aplicaciones dentro de la metodología BIA;
- f) Determinar, en conjunto con su equipo técnico, el RTO y RPO técnico de la infraestructura que integra cada una de las diferentes aplicaciones que soportan los diferentes servicios de negocio del Instituto;
- g) Ser el dueño del resultado de la ejecución de la matriz AIA y del informe de resultados, asociada al Análisis de Impacto a las Aplicaciones y autorizar el acceso a esta información a los colaboradores del área de Tecnología de ICFE que pertenecen a su Proceso.

10. PROCEDIMIENTO

10.1 EQUIPOS DE TRABAJO

El procedimiento para ejecutar el BIA se realizará mediante equipos de trabajo conformados por los siguientes integrantes:

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

INTEGRANTE	FUNCIÓN
Dueño del proceso	Colaborador que se encuentra a cargo del proceso y tiene la responsabilidad principal de dirigirlo y supervisararlo dentro del ICFE.
Delegado del proceso	Persona que pertenece al proceso y que conoce muy bien las actividades que se realizan dentro del mismo y que puede apoyar al dueño del proceso.
Líder de continuidad	Persona del ICFE debidamente nombrada y delegada para gestionar el BCP del Instituto que dirige el taller y acompaña toda la actividad hasta el completo diligenciamiento de la matriz BIA.
Líder de DRP	Persona del ICFE debidamente nombrada y delegada para gestionar el DRP del Instituto que dirige el taller ante el personal de TI y acompaña toda la actividad hasta el completo diligenciamiento de la matriz AIA.

Los equipos de trabajo son citados para realizar los talleres necesarios, los cuales son coordinados por el Líder de Continuidad o el Líder del DRP, quien hará las veces de coordinador u orquestador para la ejecución de los talleres. Dichos talleres se pueden realizar de forma masiva o por Proceso y ser ejecutados de manera presencial o remota, de acuerdo con la disponibilidad de los participantes.

10.2 PROCEDIMIENTO BIA

El procedimiento del BIA se puede observar a continuación:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Líder de Continuidad	1. Planeación de entrevistas. El Líder de Continuidad establece el plan de entrevistas para la actualización del BIA del Instituto en conjunto con cada uno de los Líderes de los procesos a ser valorados.
Líder de Continuidad	2. Ejecución de entrevistas. El Líder de Continuidad ejecuta cada una de las entrevistas / talleres de acuerdo con el plan de entrevistas definido y acordado con los diferentes líderes de procesos.
Líder de Continuidad	3. Socializar y explicar matriz BIA Para cada una de las diferentes sesiones/talleres definidos en el plan de entrevistas, el Líder de Continuidad explica el diligenciamiento de cada

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	componente de la matriz BIA al Líder del Proceso, como se define en la Metodología BIA.
Líder de Proceso	4. Ingresar a Matriz BIA El Líder del proceso al que se le está realizando el BIA ingresa a su matriz correspondiente en el repositorio establecido para tal fin al interior del ICFE.
Líder de Proceso	5. Diligenciar matriz BIA El Líder del proceso al que se le está realizando el BIA diligencia su matriz correspondiente en el repositorio establecido para tal fin al interior del ICFE, de acuerdo con las indicaciones y directrices entregadas por el Líder de Continuidad.
Líder de Continuidad	6. Aclaración de dudas El Líder de Continuidad aclara las inquietudes que el Líder del Proceso tenga en el diligenciamiento del BIA
Líder de Proceso	7. ¿BIA diligenciado? Si el Líder del Proceso ha diligenciado en su totalidad el BIA, continuar con el paso 8. En caso contrario ir al paso 5.
Líder de Continuidad	8. ¿Todos los BIA diligenciados? El Líder de Continuidad evalúa si ya se diligenciaron las matrices de los diferentes procesos definidos en el plan de entrevistas. Si ya se finalizaron todas las entrevistas / talleres, ir al paso 9. Si no, ir al paso 2.
Líder de Continuidad	9. Consolidar los resultados El Líder de Continuidad consolida los resultados de las matrices BIA levantadas con los diferentes procesos e identifica posibles desviaciones.
Líder de Continuidad	10. Revisión y ajuste de desviaciones El Líder de Continuidad cita al Líder del Proceso en el que identificó posibles desviaciones y solicita aclaración / ajuste a la matriz BIA.
Líder de Proceso	11. Ajuste a desviaciones El Líder del Proceso ajusta las desviaciones detectadas y aprueba la versión final de la Matriz BIA.
Líder de Continuidad	12. Presentar resultados El Líder de Continuidad presenta ante el Comité de Gestión y Desempeño con funciones de continuidad los resultados consolidados del BIA del ICFE, para su revisión final y aprobación.

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Comité de Gestión y Desempeño con funciones de continuidad	13. Aprobación de resultados BIA El Comité de Gestión y Desempeño con funciones de continuidad avala y aprueba los resultados del BIA de negocio del ICFE. FIN DEL PROCEDIMIENTO

10.3 PROCEDIMIENTO AIA

El procedimiento AIA se puede observar a continuación:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Líder de DRP	1. Planeación de entrevistas con personal técnico. El Líder del DRP establece el plan de entrevistas para la actualización del AIA del Instituto en conjunto con cada uno de los Líderes Técnicos del área de TI.
Líder de Continuidad	2. Suministro de resultados de BIA de negocio El Líder de Continuidad suministra los resultados del BIA de negocio al Líder del DRP como insumo para ejecutar el AIA Si el Líder de Continuidad entrega los resultados del BIA de negocio al Líder del DRP, ir al paso 3. En caso contrario, ir al paso 2.
Líder de DRP	3. Ejecución de entrevistas. El Líder del DRP ejecuta cada una de las entrevistas / talleres de acuerdo con el plan de entrevistas definido y acordado con los diferentes líderes técnicos.
Líder de DRP	4. Socializar y explicar matriz AIA Para cada una de las diferentes sesiones/talleres definidos en el plan de entrevistas, el Líder del DRP explica el diligenciamiento de cada componente de la matriz AIA a los líderes técnicos, como se establece en la Metodología BIA del ICFE.
Líderes técnicos	5. Ingresar a Matriz AIA Los Líderes técnicos ingresan a la matriz AIA ubicada en el repositorio establecido para tal fin al interior del ICFE.
Líderes técnicos	6. Diligenciar matriz BIA Cada Líder técnico, en conjunto con personal de apoyo del servicio tecnológico evaluado, diligencia la sección correspondiente de la matriz AIA correspondiente en el repositorio establecido para tal fin al interior del ICFE, de acuerdo con las indicaciones y directrices entregadas por el Líder del DRP.
Líder de DRP	7. Aclaración de dudas

CÓDIGO: ICFE-P-112	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO BIA	
VERSIÓN: 02		
EMISIÓN: 23 DIC 2024		

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	El Líder de DRP aclara las inquietudes que cada uno de los líderes técnicos tengan en el diligenciamiento del AIA
Líderes técnicos	8. ¿AIA diligenciado? Si se ha diligenciado en su totalidad el BIA, continuar con el paso 8. En caso contrario ir al paso 5.
Líder de DRP	9. Revisión y ajuste de desviaciones El Líder de DRP revisa posibles desviaciones y solicita aclaración / ajuste a la matriz AIA.
Líderes técnicos	10. Ajuste a desviaciones Los Líderes técnicos ajustan las desviaciones detectadas y el Líder del DRP aprueba la versión final de la Matriz AIA.
Líder de DRP	11. Presentar resultados El Líder de DRP, en conjunto con el Líder de Continuidad; presenta ante el Comité de Gestión y Desempeño con funciones de continuidad los resultados consolidados del BIA del ICFE, incluyendo los resultados del AIA, para su revisión final y aprobación.
Comité de Gestión y Desempeño con funciones de continuidad	12. Aprobación de resultados BIA El Comité de Gestión y Desempeño con funciones de continuidad avala y aprueba los resultados del BIA de negocio del ICFE. FIN DEL PROCEDIMIENTO

11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
ICFE-G-10	Metodología BIA
ICFE-G-10-F-01	Cuestionario BIA
ICFE-M-10	Manual de políticas de seguridad de la información

12. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para Calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	01-10-2020	Todos	Documento nuevo
02	23-12-2024	Todos	Se actualiza el documento en su totalidad